



REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ

Consulta:

¿Cuál es el límite máximo de cómputo de los saldos de la cuenta “Requisitos de Liquidez” abierta en el Deutsche Bank, Nueva York, a los fines de la integración de los requisitos mínimos de liquidez?

Respuesta:

Ese concepto (punto 2.1.5. de la Sección 2. de las normas pertinentes, texto según la Comunicación “A” 3112) no se encuentra sujeto a un límite máximo de cómputo individual pero le alcanza, junto con otras partidas admitidas (puntos 2.1.4. y 2.1.6. a 2.1.12. de la misma sección), el tope de 80% del requisito mínimo de cada período (punto 2.3.iii) de la misma sección, texto según la Comunicación “A” 2915).

(Publicado en Punto de Vista N° 40, 16.05.00)